ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	7		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	08	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1253-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101375 E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YINEY VIVIANA GOMEZ DEVIA	
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1.105.682.572	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LAS ACCIONES RECREATIVAS ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES EN CONDICIONES DIFERENCIALES, EN LOS ESCENARIOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS, ACORDE CON LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	
VALOR	$ 25.410.000	
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE FEBRERO DE 2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 DE ENERO DE 2020	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	_____	
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	_____	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	25 DE JULIO A 26 DE AGOSTO 2019	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gesto ARBC.	**Avances:** Se realiza programación y planeación del del mes de Septiembre, se hace el registro de actividades en la plataforma SIM en los tiempos establecidos, se modifican los cambios a las actividades denegadas en los tiempos establecidos, se realiza ejecución delas actividades propuestas para el mes de Agosto, con las instituciones y grupos comunitarios, en las fechas y horarios pactados y en el periodo establecido. **Evidencia**: Se encuentra en los correos que se envía a la gestora para previa revisión y aprobación, se sube ejecución de las actividades en la plataforma SIM. ID:201721, 201779, 201787, 202018, 202022, 202027, 202029, 202045, 202051, 202059, 202069, 202087, 202069, 202103, 202143, 202126, 202138, 202142, 202154, 202159, 202168. **Ubicación:** correo de la gestora zona 4 luisafdanm@gmail.com y plataforma SIM.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avance**: Se realiza actualización de los registros estadísticos de acuerdo con los datos obtenidos en cada ejecución de las comunidades, colectivos, organizaciones e instituciones las cuales son atendidas desde el programa Recreación Incluyente. **Evidencia:** La actualización y la base de datos se encuentran en el drive de la zona 4. **Ubicación:** se encuentra en le drive de la zona.
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portal adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance**: En el periodo establecido se utiliza las prendas institucionales de manera adecuada con la identificación correspondiente como es el carné, se realiza buen uso del material recreativo. **Evidencia:** El material reposa en la residencia de ARI encargado, se cuenta con un acta de inventario de igual forma se envía registro foto. Se realiza acta de entrega de elementos. **Ubicación:** El acta de inventario se encuentra bajo el archivo del programa.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance**: Durante el periodo establecido se realiza adelanto del informe técnico de los avances obtenidos en la localidad de Bosa, en la hoja de vida se establecen la propuesta de intervención de los grupos, comunidades, organizaciones e instituciones que serán atendidos. **Evidencia:** actualización de hojas de vida, las cuales reposan en drive de la zona. **Ubicación**: las hojas de vida de las instituciones a intervenir reposan en el drive de la zona.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avances:** Para el mes de Agosto se lleva a cabo reunión zonal el día 5 de Agosto, donde se tratan temas de información general, manejo de plataforma, fechas de eventos como; recreolympiadas zonales, y festival de verano, compromisos adquiridos para la ejecución de los eventos mencionados. En día 13 de Agosto se realiza reunión Local en Bosa para determinar temas de festiparque, el cual se realizara el día 8 de Agosto en el parque Atalayas. **Evidencia:** La convocatoria es través de mensaje por WhatsApp, de igual forma en cada reunión zonal y local de agenda la reunión del mes siguiente, se lleva actas donde registra la asistencia de la reunión. **Ubicación:** En las actas que lleva la coordinación y el registro fotográfico.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance**: Para el periodo establecido se realiza fortalecimiento técnico el día 29 de Julio en las instalaciones del IDRD, este mismo día se realiza jornada de actividad física, "Rin en forma". **Evidencia:** Registro fotográfico y listado de asistencia. **Ubicación:** Actas de reunión que lleva la coordinación territorial.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante le ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Se cuenta con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil. **Evidencia:** Se cuanta con un sistema de comunicación celular de tipo personal número 3214029061. Con un plan el cual tiene cobertura de datos y minutos de voz. **Ubicación**: Esta dispuesto a la comunicación, por la localidad es de aclarar que hay zonas donde no ingresa los datos y que por seguridad solo se contesta cuando se está en un sitio seguro.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación de los eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte IDRD.	**Avance**: En el periodo establecido se realiza participación del evento distrital como lo fue; festival de verano, para este evento se apoyó los días 3, 9 y 10 de agosto. **Evidencia**: Registro fotográfico y listado de asistencia **Ubicación**: coordinación del programa Recreación Incluyente.
Obligación No. 9: Entregar para la firma de acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance**: Se realiza el curso de primer respondiente y se aprueba, se anexa la certificación vigente del mismo, en los tiempos indicados en la clausula contractual. **Evidencia**: Se réaliza entrega de la certificación en físico. **Ubicación**: Reposa en oficina de coordinación.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**Avance**: Esta obligación será asignada por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD **Evidencia**: No aplica **Ubicación**: No aplica
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**Avance**: No aplica. **Evidencia**: No aplica **Ubicación**: No aplica.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreacion y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avances:** Se entrega informe mensual a la gestora para ser revisado por la supervisión del contrato. **Evidencia**: informe en físico **Ubicación**: La coordinación del programa asume el proceso administrativo para subirlo al sistema Orfeo.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avances:** se realiza informe mensual del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. **Evidencia**: se realiza entrega del informe mensual a la gestora Luisa Nuncira en las fechas establecidas **Ubicación**: No aplica.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SURA	$ 115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	$ 147.840
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 22.600
	TOTAL	$285.940

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: Agosto 2019 - CPS 1253/ 2019

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

En este mes continua con un buen desempeño, está atenta a indicaciones y sugerencias, esta consultando constantemente sobre acciones que puedan beneficiar a la población y que sean acorde a los lineamientos del programa. Entrega en forma puntual informes, tiene al día plataforma según tiempo del sistema.

LICENCIADA: LUISA FERNANDA NUNCIRA
C.C. # 52384306
GESTORA ZONA 4

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO DE 2019

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: YINEY VIVIANA GOMEZ DEVIA

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA					1	2	3
MAÑANA					ENSAYO PRESENTACION REVISTA GIMNASTICA	CONFIRMACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR	FESTIVAL DE VERANO
TARDE					ENSAYO PRESENTACION REVISTA GIMNASTICA	CONFIRMACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR	FESTIVAL DE VERANO
FECHA	4	5	6	7	8	9	10
MAÑANA	PLANEACIONES DE ACTIVIDADES DEL 7 AL 15 PARA A SUBIR ACTIVIDADES A PLATAFORMA CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DEL PROXIMO MES	REUNION ZONAL	7:00 COLEGIO COLOMBO JAPONES	FESTIVO	6:30 COLEGIO COLOMBO JAPONES ID: 196461, 8:30 LICEO SAN PABLO ID: 198212	FESTIVAL DE REGIONES PRESENTACIONES REVISTA GIMNASTICA	FESTIVAL DE VERANO
TARDE	PLANEACIONES DE ACTIVIDADES DEL 7 AL 15 PARA A SUBIR ACTIVIDADES A PLATAFORMA CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DEL PROXIMO MES	REUNION ZONAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	FESTIVO	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	FESTIVAL DE REGIONES PRESENTACIONES REVISTA GIMNASTICA	FESTIVAL DE VERANO
FECHA	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA	REGISTRO DE ACTIVIDADES EN PALATAFORMA SIM	REUNION ZONAL	8:30 AM FUNTER ID: 196492	8: 30 FUNDAMOR ID: 196565 10:30 GIMNASIO GARABATOS DE COLORES ID: 196570	9:40 KIMMY PERNIA ID: 196580	8:00 LICEO SAN PABLO 196595 10:30 CENTRO INTEGRARTE GRUPO 8 ID: 182469	MODIFICACION DE ACTIVIDADES DENEGADAS
TARDE	REGISTRO DE ACTIVIDADES EN PALATAFORMA SIM	REUNION ZONAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	MODIFICACION DE ACTIVIDADES DENEGADAS
FECHA	18	19	20	21	22	23	24
MAÑANA	REVISIÓN DE PLATAFORMA, ACTUALIZACION DE DATOS EN EL DRIVE ZONA 4.	FESTIVO	8:30 AM FUNTER ID: 196629, 11: 00FUNDACION SUEÑO Y VIDA ID : 196632	8:30 FUNDAMOR ID : 196898, 10:30 GIMNASIO GARABATOS DE COLORES ID:196905	COLEGIO KIMMY PERNIA ID: 196912	10:00 CENTRO INTEGRARTE GRUPO 8 ID:196920,	9:00 MECIS ID: 196978
TARDE	REVISIÓN DE PLATAFORMA, ACTUALIZACION DE DATOS EN EL DRIVE ZONA 4.	FESTIVO	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	2:00 AMIGOS PARQUES DE BOGOTA ID: 196959, 4:00 TRANSFORMANDO SUEÑOS ID: 196970	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
FE+A18:F20C	25	26	27	28	29	30	31

MAÑANA	ENTREGA DE INFORME MENSUAL	FORTALECIMIENTO TECNICO	8:30 FUNTER ID: 196988, 11:00 FUNDACION SUEÑO Y VIDA ID: 196992	GRUPO EXTERIO 13 ID: 186998	FUNDAMOR ID: 198200	MECIS ID: 198203	
TARDE	ENTREGA DE INFORME MENSUAL	FORTALECIMIENTO TECNICO	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	FESTIVO	2:00 AMIGOS PARQUES DE BOGOTA ID:198205	

INSTITUCIONES PRIORIZADAS		TOTAL DE PAX	
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	19		A ATENDER
RECREACIÓN FAMILIAR	0		A ATENDER
ECO AVENTURA	6		A ATENDER
ZONAS SENSIBLES	0		A ATENDER
RECREOLYMPIADAS	6		A ATENDER

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Activación sin limites grupo parques de Bogotá



activación sin límites grupo transformando sueños



Eco aventura grupo centro integrarte 8



Eco aventura colegio colombo japones



Activación sin límites grupo Garabatos de colore



activación sin límites colegio kimmy Pernía



Activación limites grupo sueño y vida



recreolympiada grupo Funter

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1253-2019											
2	Nombre del Contratista	YINEY VIVIANA GOMEZ DEVIA											
3	Identificación	CC	x	CE				1.105.682.572					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificad	x	Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	x
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	x
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 115.500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 147.840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 22.600,00 — G												
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $												
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									SI	x	NO	
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	x
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	x
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 8 AA 2019

Yiney Gómez

FIRMA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2019-08-26, 07:36:04 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1022334227 **Referencia pago(PIN)** 8806393410

Periodo Cotización 201907 **Periodo Servicio** 201907

Cliente:

PAGADA 2019-08-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YINEY VIVIANA GOMEZ DEVIA				
Documento	CC 1105682572	**Dirección**	CRA 81C 8D 32		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3214029061		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1105682572						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00	Residente		Exonerado	N	GOMEZ DEVIA YINEY VIVIANA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 924.000 | 230201 | | 16 % | $ 924.000 | $ 147.900 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 924.000 | $ 115.500 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 924.000 | $ 22.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 147.900	$ 0	$ 0	$ 115.500	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!